



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite.
3. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia.
4. La cuenta no debe registrar adeudo.
5. El ciudadano debe habitar el domicilio en el que solicita la tarifa preferencial.
6. Se realiza una inspección para verificar datos proporcionados por el ciudadano.

DIAGRAMA DE FLUJO

